



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES
Y EN CIENCIAS SOCIALES.**

**Centro de orientación y prevención de la violencia:
Una propuesta comunitaria con perspectiva de género.**

**Proyecto de Intervención Social
que para obtener el título de
Licenciada en Desarrollo y Gestión Interculturales**

Presenta

Addy Marlene Trejo Basulto

Asesora

Dra. María de Fátima Flores Palacios

Mérida, Yucatán, México, Mayo 2014



Sínodo

Dra. María de Fátima Flores Palacios
Directora

Dra. Rosa Torras Conangla

Dr. Miguel Lisbona Guillén

Mtra. Leticia Murúa Beltrán

Mtra. Bertha Mary Rodríguez Villa

Dedicatoria

*A la Universidad Nacional Autónoma de México,
a través del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales,
por abrirme sus puertas
y darme la oportunidad de adquirir este nuevo conocimiento en mi vida.*

*A Isaura, mi amada esposa, compañera y amiga
Por sus palabras y actitud de vida
Que me motivan en todo momento para superarme.*

*A mí viejito lindo, mi papá
quien, estoy segura, desde el cielo bendice y acompaña mi esfuerzo de cada día.*

*A mí querida mamá
Por su oración constante y bendición
las que me han fortalecido en mis momentos de cansancio.*

*A mi hermana Silvia y mi hermano Pepe
así como a cada uno de mis seres amados
que comparten conmigo la grata satisfacción
de haber alcanzado esta meta en mi vida.*

*A la Dra. Fátima Flores
Por su confianza y credibilidad en mi persona así como
por su dedicación y paciencia en la realización de este trabajo.*

*A cada uno de los investigadores y compañeros que laboran en el CEPHCIS
Quienes fueron personas importantes en mi formación académica.*

Contenido

Introducción	5
1. Planteamiento, fundamentación y diagnóstico del fenómeno de la violencia	7
2. Panorama nacional e internacional sobre el tratamiento de la violencia contra la mujer: la legislación, los organismos y los programas.	19
2.1 El contexto nacional de la violencia hacia las mujeres.	20
2.2 El contexto de la violencia en el estado de Yucatán.	26
3. La localidad de Celestún	28
4. El Centro de Orientación y Prevención de la Violencia	34
4.1 Objetivos de la propuesta	36
4.1.1 Objetivo general	36
4.1.2 Objetivos específicos	37
4.2 Meta del proyecto	37
4.3 Fase de ejecución	38
4.3.1 Participantes del proyecto	38
4.4 Recursos	42
4.4.1 Humanos	42
4.4.2 Materiales	43
4.4.3 Económicos	43
4.5 Retos para el desarrollo del proyecto	44
4.5.1 Estrategias posibles	45
4.5.2 Estrategia elegida	47
4.6 Organización	47
4.7 Análisis de los costos y beneficios cuantitativos y cualitativos	49
4.7.1 Monitoreo	51
4.7.2 Informes	52
4.7.3 Evaluación	54
4.7.4 Presupuesto	55
5. Reflexión final	57
6. Bibliografía citada	60
7. Apéndices	63
Anexo I	64
Anexo II	65
Anexo III	66

Introducción

La violencia contra la mujer y la niña deja su abominable impronta en todos los continentes, países y culturas. Ha llegado el momento de que nos centremos en las medidas concretas que todos nosotros podemos y debemos tomar para prevenir y erradicar este flagelo —los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los ciudadanos— hombres y mujeres. Es hora de romper el muro de silencio y hacer que las normas jurídicas se conviertan en una realidad en la vida de las mujeres.

Ban Ki-moon (Singapur, Naciones Unidas, febrero de 2008)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su resolución aprobada por la Asamblea General en 1994, es la primera instancia en tomar una postura de valoración y defensa de la mujer al declarar que "la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades..."¹

En el mismo documento se reconoce que:

"...la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre".

(s/p).

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, (CEAMEG, 2008) plantea que la situación que vive la mujer en nuestro país está marcada por realidades de violencia manifestada de diferentes maneras y en

¹Véase la declaración completa en el siguiente enlace:
http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm.

distintos ámbitos. No se requiere de alguna característica en especial para que una mujer sea sujeto de violencia; no importa el nivel socioeconómico, la edad, la escolaridad, si desempeña algún puesto laboral o se dedica únicamente a las labores del hogar, o si es de un área rural o urbana

Hoy se puede reconocer que la violencia contra la mujer es un fenómeno social de origen multifactorial, por lo que no basta con abordarla únicamente desde una línea de acción, sino que hay considerar las diferentes aristas con las que se generen estrategias para incidir en ella. De ahí que sea necesario trabajar desde la perspectiva cultural, de la salud, lo psicológico, lo político, lo educativo, etcétera.

La violencia contra la mujer, en su forma más explícita, es una realidad que no puede esconderse aun tras el más bello paisaje y este es el caso del municipio de Celestún, Yucatán; lugar donde se realizará este proyecto, y el cual está socialmente enmarcado en una realidad de violencia generalizada en la que los conflictos relacionados con diferentes problemáticas sociales, ya sean de carácter laboral, emocional o familiar, son factores que favorecen y "normalizan" lo cotidiano de los actos violentos, particularmente en contra de las mujeres.

Este proyecto presenta primeramente algunos aspectos fundamentales con relación al tema de la violencia contra las mujeres; se hace un breve recorrido histórico en lo relativo a la legislación tanto a nivel internacional, nacional y estatal, información que permite sustentar el porqué este tipo de violencia está considerada como un fenómeno multicausal.

Posteriormente, se presentan las diferentes formas de abordaje y líneas estratégicas de acción que en nuestro país se han implementado con la intención de dar cumplimiento a los acuerdos celebrados internacionalmente, así como con la

búsqueda de la disminución de eventos de violencia en la vida de las mujeres mexicanas.

Seguidamente se enmarca la localidad donde se implementará el proyecto con una breve descripción de la realidad social de Celestún, y, por último, se expone el contenido, desarrollo y organización logística y de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la puesta en marcha de este proyecto de intervención comunitaria, los instrumentos de seguimiento y evaluación así como los retos y desafíos que hay que considerar para su ejecución.

1.- Planteamiento, fundamentación y diagnóstico del fenómeno de la violencia.

La violencia contra las mujeres, es una situación común en cualquier tipo de realidad social, está presente a nivel local, nacional e internacional, y se manifiesta sin importar el credo religioso, el entorno cultural y nivel socioeconómico de las personas ya que este no es impedimento o condicionante alguno para acrecentar o disminuir la existencia de eventos violentos.

Actualmente se puede hablar de esta realidad de violencia con menor reserva debido al esfuerzo y trabajo de mujeres e instituciones que han defendido, y defienden, el respeto, la igualdad y equidad entre personas de ambos sexos. Hoy es sabido que la violencia ejercida por los varones hacia las mujeres tiene que ver con aspectos socioculturales; se vive de manera tan habitual y cotidiana porque es lo que se ha recibido a través del modelo educativo que se basa en los roles de género estereotipados y que la familia y las instituciones, sean políticas, educativas,

sociales y religiosas, se encargan de perpetuar.

Los tipos de violencia hacia las mujeres considerados por el CEAMEG para el territorio nacional son: física, sexual, psicológica, patrimonial y económica; y las manifestaciones van desde una palabra, un gesto, un golpe, una humillación, discriminación, despojo, amenaza, tortura e incluso la muerte. Dichos actos violentos pueden presentarse en cualquier etapa de la vida de una mujer: niñez, adolescencia o juventud, edad adulta o vejez.

La *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, en su artículo 1º la define como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada". (s/p).

Para el desarrollo de este proyecto, el cual está centrado específicamente en la violencia contra las mujeres por razones de género, entenderemos por este concepto cualquier gesto, palabra o acto realizado en espacio público o privado que agrede, ofenda, violenta y ocasione daño físico, sexual, emocional y psicológico a personas del sexo femenino sin importar edad, nivel socioeconómico, origen étnico o cualquier otro condicionante.

Elemento importante en esta situación es la diferenciación tradicional de sexos (hombre/mujer) con base en la que se fundamentan las actividades que les corresponden realizar a cada uno de ellos, desde el constructo cultural y social.

Flores Palacios (2010b) plantea la relevancia que tiene en la vida de las personas el hecho de pertenecer al colectivo de hombres o al de mujeres, apuntando

particularmente hacia los sistemas de representación social que esta diferencia demuestra en las prácticas culturales, construyendo a su vez imaginarios anclados en la desigualdad e inequidad como una forma naturalizada de comprender la relación entre ambos sexos.

Como se sabe, el género es una categoría de análisis social, que está relacionada con el cómo la sociedad asigna roles y valor por el hecho mismo de ser hombre o ser mujer. La identidad hombre o mujer está dada de acuerdo con el consenso social lo que contribuye al establecimiento de la norma y, por lo tanto, a la regulación social de funciones asignadas y construidas por la misma cultura, naturalizando su función. (p. 342)

Un aspecto importante a considerar en cuanto a las representaciones que dan estructura en la vida de los niños y niñas, es la relativa al género, esta es de carácter central debido a que es lo primero que se aprende al pertenecer al grupo social en el que se nace. El género brinda una de las primeras formas de identidad social que las niñas y niños adquieren y que, a lo largo de su vida, se irán legitimando (p. 343).

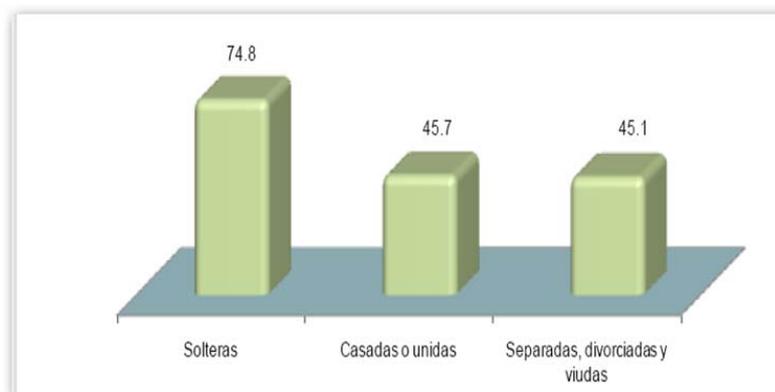
En el documento publicado en 2007 por el Instituto Nacional de las Mujeres, y titulado *El impacto de los estereotipos y roles de género en México* refiere que los roles de género responden a comportamientos considerados desde los estereotipos culturales: al hombre le pertenece el realizar determinadas actividades dentro del hogar las que mayoritariamente tienen que ver con la autoridad, la toma de decisiones, la aportación económica (rol productivo), y a la mujer se le deja lo relativo al hogar, los hijos, el ser educadora, etcétera (rol reproductivo).

Cabe mencionar que esta situación continua vigente en el imaginario social que ubica el rol del hombre y la mujer desde la división del trabajo; esto responde

igualmente al modelo patriarcal el que, culturalmente hablando, se ha transmitido de generación en generación. Sin embargo, de unos años para acá se cuenta con evidencias significativas de que esta realidad ha sufrido cambios que impactan directamente la situación y el rol de la mujer dentro de la familia y de la sociedad económicamente activa.

Es común encontrar hogares en donde la mujer es la jefa de familia, y sobre ella recae el peso de la manutención de todas las personas que la conforman, esto obedece a diferentes razones entre las que se mencionan el hecho de ser madre soltera, porque el marido está ausente por alguna enfermedad física o adictiva, por el tipo de trabajo que realiza, por el fenómeno migratorio, o simplemente porque no se responsabiliza de la parte que le compete en el hogar.

Tasa de participación económica de la población femenina de 14 años y más con hijos por estado conyugal.



Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos, cuarto trimestre 2012

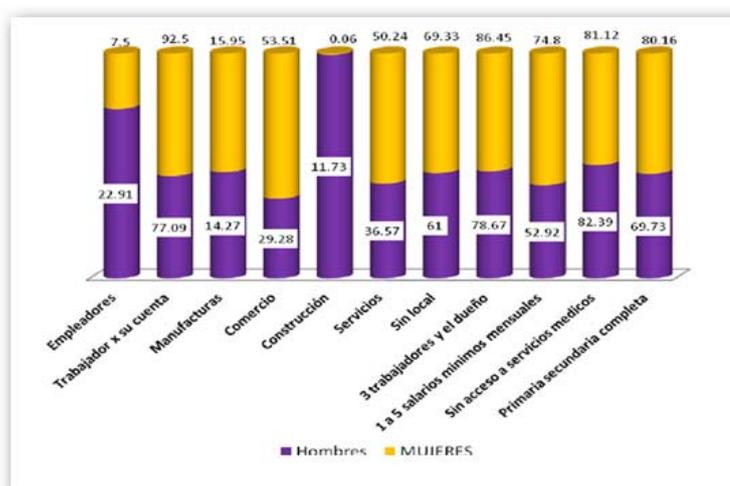
Se puede constatar según estos datos, que las mujeres, sin importar su estado civil, realizan una actividad económica significativa, particularmente la

población femenina soltera con hijos, la que representa un alto porcentaje con relación a los otros grupos de mujeres en los que se considera que hubo o hay la participación del hombre.

De igual forma, el INEGI conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres, realizó en 2012 la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) en la que retoma como justificación de la encuesta los objetivos determinados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Pekín en 1995, y que a su vez fueron retomados en los Consensos para América Latina y el Caribe efectuados en Quito 2007 y Brasilia 2010, en donde al emitir su documento final hacen un reconocimiento particular a la contribución de las mujeres en lo que se refiere a lo económico en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollar e implementar estrategias para afrontar la pobreza; asimismo reconocen el valor social y la aportación a la economía familiar del trabajo doméstico no remunerado siendo este un subsidio invisible que de alguna manera perpetúa la condición de subordinación y explotación de la mujer, así como la carga desproporcionada que esta actividad representa para ella.

El cuadro siguiente presenta los diferentes sectores de trabajo en los que participan las mujeres teniendo un porcentaje mayor quienes trabajan por su cuenta. Hasta ese momento el trabajo en la construcción era considerado propio del varón, sin embargo, hoy en día es mucho más común ver a mujeres que también laboran en esa rama, y no únicamente en las labores de limpieza, sino desempeñándose como ayudantes de albañilería.

**Micronegocios.
Principales indicadores por género y sector (porcentajes).**



Fuente: INEGI, ENAMIN 2010 (Encuesta nacional de micronegocios).

Desde la representación social, la mujer se considera única responsable de lo que pueda suceder a los hijos haciendo esto que llegue al olvido de sí misma, sin importar si está con la pareja o no, lo que a su vez le genera sentimientos de soledad, depresión, frustración y falta de comprensión. Una de las consecuencias que estos sentimientos originan en las mujeres es una baja autoestima haciendo que considere de poco valor e importancia todo lo relativo a su persona (Flores, 2010a).

Esta información está claramente sustentada en la investigación que realizó Flores (2010a), en la que trabajó con mujeres seropositivas de dos localidades de México, una rural en el estado de Morelos y la otra urbana al sur de la ciudad de México, abordando diferentes esferas de su vida cotidiana.

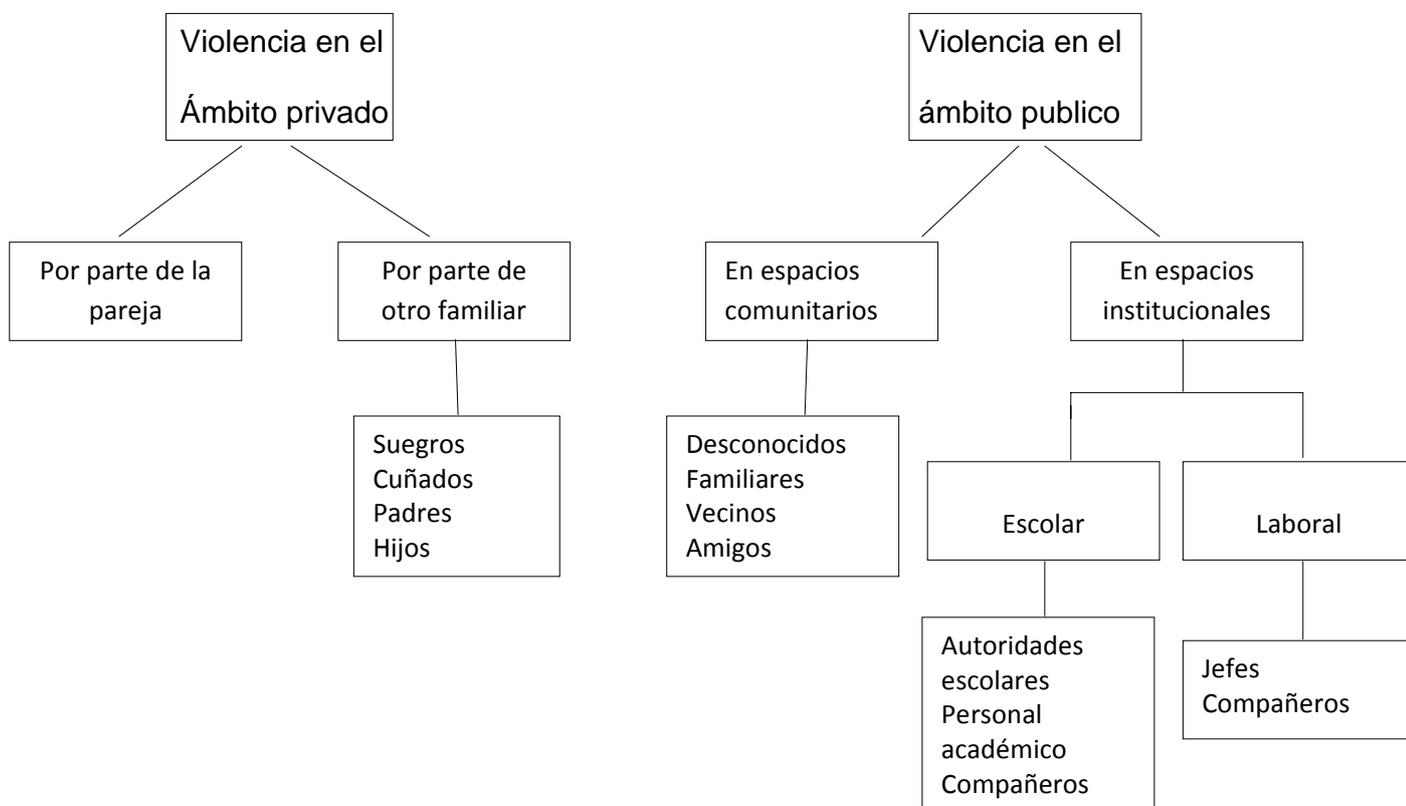
Algunas de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos utilizados expresan crudamente la forma en la que las mujeres perciben su propia vida y la valoración que tienen de sí mismas:

“...el hombre no se preocupa de nada, ellos nunca dicen oye hijo como te fue en la escuela y tú cómo estás, ellos cumplen con trabajar...” “... Llegan a la casa, ándale súbame los pies, dame de comer, y uno como madre y mujer es la que se preocupa; la función del padre es trabajar, traer dinero y ya, ahí termina...” “...cuando él me habla de E.U. nunca me pregunta como estoy... al contrario, se sorprende que trabaje y dice que seguramente pronto me van a correr...” (p.101)

El hecho ser portadoras de una enfermedad que lastima y condiciona su forma de vida habitual e inclusive les puede conducir a la muerte si no hay una atención médica adecuada, no llega a ser una razón suficiente para que ellas puedan modificar la construcción cultural que tienen de su ser mujer, la cual está basada en el hecho de que primero están los demás y luego ella; pareciera que la mujer no tiene necesidades, ni se ha considerado sujeto con derecho a cubrirlas de forma prioritaria.

El cuadro siguiente plantea esquemáticamente los diferentes ámbitos en los que se dan las situaciones de violencia hacia las mujeres, en los que, como se puede ver, se realiza en el espacio privado y en el público ya que, por condición, la mujer ha sido y sigue siendo, poco valorada así como blanco de todo tipo de actos que son expresión de violencia.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS



Fuente: INEGI, ENDIREH 2006

Existen en América Latina y el Caribe diferentes estudios sobre la violencia contra las mujeres, tal es el caso del reportado por Rico, N. (p. 20), en el cual se mencionan los siguientes resultados:

- la forma de agresión intrafamiliar más común es la conyugal;
- los episodios de violencia se producen en el propio hogar de la víctima, en donde generalmente convive con su pareja;
- la mayoría de los casos de agresión se producen en la noche;
- los motivos por los que más mujeres agredidas solicitan asistencia en las instituciones de salud o judiciales son la violencia física consistente en golpes en diversas partes del cuerpo y, en menor escala, las agresiones psicológicas o sexuales.

Información recopilada en estudios sobre violencia contra la mujer en algunos países de América Latina.²

PAÍS	MUESTRA	RESULTADOS	COMENTARIOS
Antigua	97 mujeres entre 20 y 45 años.	El 30% de las mujeres son golpeadas.	El 50% de las mujeres dicen que sus madres eran golpeadas.
Barbados	264 mujeres entre 20 y 45 años.	El 30% de las mujeres son golpeadas.	El 50% de las mujeres dicen que sus madres eran golpeadas.
Colombia	3272 mujeres urbanas y 2118 mujeres rurales.	El 20% declara abusos físicos, el 33% psicológicos y el 10% violación marital	Parte de la Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud de Colombia (1990).
Costa Rica	1388 mujeres.	El 54% dice haber sufrido agresiones físicas.	Bajo el patrocinio de UNICEF-OMS. ³
Chile	1000 mujeres de 22 a 55 años, de tres estratos sociales con más de dos años de relación de pareja.	Dos de cada tres mujeres reconoce haber sufrido violencia. El 26.2% física y el 33.5% psicológica.	El 70% reconoce haber sufrido abusos más de una vez al año. El estudio se hizo en Santiago.
Ecuador	200 mujeres de sectores populares de Quito.	El 60% fue golpeada por sus esposos o convivientes.	El 37% de los episodios ocurrieron todos los días de un mes.
Guatemala	1000 mujeres de Sacatepequez.	El 49% fue víctima de maltrato; en el 74% de los casos el agresor fue la pareja estable.	Estudio financiado por el UNICEF y la OMS.
México	1163 mujeres de áreas rurales y 427 mujeres de zonas urbanas de Jalisco.	El 56.7% de las mujeres urbanas y el 44.2% de las rurales han estado involucradas en actos de violencia interpersonal.	En más del 60% de los casos el principal agresor fue el esposo o conviviente.

Fuente: Heise, Pitanguy & Germain.

La Organización Mundial de la Salud en el informe del año 2013 denominado *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*, señala que la violencia contra la mujer es "un problema de salud global de proporciones epidémicas" (p.2). El informe también hace mención de datos

² Banco Mundial 1994

mundiales sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres la cual es ejercida por su pareja o por otras personas: “Globalmente, el 35% de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja” (p. 1)

Las consecuencias y el impacto de la violencia que viven las mujeres involucran la salud física, mental y emocional. Entre las conclusiones del informe se señala como relevante lo siguiente:

- *Muerte y lesiones.* El estudio encontró que a nivel mundial, el 38% de todas las mujeres asesinadas fueron asesinadas por sus parejas, y el 42% de las mujeres que han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja resultaron lesionadas.
- *Depresión.* La violencia conyugal contribuye de manera importante a los problemas de salud mental de las mujeres; en tanto las mujeres que han sufrido violencia de pareja tienen casi el doble de probabilidades de sufrir depresión en comparación con las que no padecieron ningún tipo de violencia.
- *Problemas del uso alcohol.* Mujeres que sufren violencia de pareja son casi dos veces más propensas a tener problemas con el uso del alcohol.
- *Infecciones de transmisión sexual.* Mujeres que sufren violencia de pareja física o sexual tienen 1.5 veces más probabilidades de contraer sífilis, clamidia o gonorrea. En algunas regiones (incluida el África subsahariana) tienen 1.5 veces más probabilidades de contraer el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- *Embarazo no deseado y aborto.* Tanto la violencia de pareja y la violencia sexual en personas que no son pareja se asocian con el embarazo no

deseado. Según este informe, las mujeres que sufren violencia de pareja, física o sexual, tienen el doble de probabilidades de tener un aborto que las mujeres que no sufren este tipo de violencia.

- *Bebés con bajo peso al nacer.* Las mujeres que sufren violencia de pareja tienen un 16% más de probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer.

Cabe resaltar que para realizar un abordaje sobre esta situación tan compleja, este proyecto se fundamenta en los principios de la intervención comunitaria los cuales tienen como objetivo: el desarrollo humano integral y la reducción de los problemas psicosociales que lo impiden; así como la promoción del sentido de comunidad y una perspectiva positiva de autodirección, y por último, el fortalecimiento personal y comunitario (Sánchez, 1991).

Como menciona Driceida Pérez (2008), los puntos centrales de la intervención comunitaria, entre los cuales se enmarca este proyecto, son los relativos a la salud mental o psicosocial que tiene que ver con los factores ambientales y el contexto sociocultural de las personas, así como la búsqueda del cambio social basada en la forma de construir las relaciones interpersonales.

Otro aspecto que es relevante mencionar, es el hecho de que para responder a las diferentes problemáticas que surgen en el México de hoy, y cuyo origen responde a un sinnúmero de factores, han surgido nuevas propuestas y alternativas de mediación y solución.

La Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es una de ellas ya que brinda los conocimientos metodológicos y las bases teóricas necesarias, así como las herramientas prácticas para lograr una mirada panorámica ante las situaciones

propias de los diferentes grupos sociales y culturales por los que está conformado el territorio mexicano, mismos que le dan la riqueza y diversidad cultural.

Es importante hacer énfasis que estas diferencias culturales nos conducen hacia las costumbres, tradiciones y percepciones que cada grupo social ha hecho suyas respecto a las relaciones dinámicas de la comunidad.

El profesional de esta área tiene las bases teóricas para mediar situaciones de conflicto buscando soluciones pacíficas, así como para coordinar el proceso de implementación de un proyecto como el que aquí se presenta.

Hoy en día, la relación entre estas realidades culturales es un elemento fundamental a considerar para el trabajo en los diferentes contextos sociales, ya que las circunstancias socioeconómicas hacen necesaria la convivencia entre personas de diferentes culturas favoreciendo con ello el intercambio y la riqueza intercultural.

Derivado de ello, el gestor intercultural tiene el gran compromiso con la sociedad de observar y analizar dichos procesos para ofrecer alternativas de solución ante las diferentes problemáticas que surgen de ellos. Papel fundamental es el aportar con su acción a desarrollar estrategias que favorezcan el entendimiento de los diferentes grupos sociales, y que a su vez sea puente en el alcance de metas.

El gestor intercultural está debidamente preparado para acompañar y mediar en procesos hacia el desarrollo social y comunitario, e igualmente acrecentar la capacidad para diseñar acciones concretas que busquen establecer mejores condiciones de vida.

Los aprendizajes que ofrece la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, permiten abordar estas realidades desde cualquier línea de acción a través del desarrollo e implementación de proyectos con distintos enfoques, sean

sociales, culturales o de intervención comunitaria con los que se busca coadyuvar en la realidad particular de cada localidad en la que se realice una participación activa.

El bagaje de información y la diversidad de conocimientos que la Licenciatura ofrece facilitan el desarrollo de habilidades y capacidades personales haciendo que las y los egresados, cuenten con la preparación adecuada para incidir en las diferentes problemáticas socioculturales que se dan en el México de hoy.

2. Panorama nacional e internacional sobre el tratamiento de la violencia contra la mujer: la legislación, los organismos y los programas.

En la década de los 70, México inició su participación en instancias internacionales que comenzaban a mirar más reflexiva y críticamente la realidad de las mujeres; al ser sede de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, fue anfitrión de 133 delegaciones de estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (p. 88).⁴

En esta conferencia se establecieron objetivos en lo referente a la igualdad y el desarrollo de la mujer.

Es a partir de este evento que México se suma a las diferentes conferencias, convenciones, asambleas e instancias creadas por la ONU para abordar el tema de la violencia contra las mujeres en sus diferentes expresiones. Dicho organismo reconoce pública y oficialmente en la Conferencia de Viena, en 1993, que la violencia

⁴ Programa de violencia contra las mujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006.

contra la mujer es una violación a los derechos humanos.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) en su IV Asamblea General (Belem do Pará, Brasil, 1994), insta la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, organismo que busca que los Estados Nacionales tengan una legislación con base en este principio (p. 85)

⁵

Además de estas declaraciones internacionales se cuenta con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, y la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Estos instrumentos han sido creados con la intención de disminuir, y algún día, eliminar de la vida de las mujeres la condición de violencia en la que, históricamente se encuentran.

2.1 El contexto nacional de la violencia hacia las mujeres

En México, la violencia contra las mujeres es un problema social que ha sido abordado desde diferentes disciplinas las cuales buscan incidir, de alguna manera, en la disminución de los índices de maltrato y agresiones que las mujeres viven a diario, particularmente las que provienen de la pareja.

A nivel de políticas públicas las instancias federales han implementado diferentes programas cuyos objetivos han sido abordar de una u otra manera la violencia contra la mujer para eliminarla y con ello favorecer mejores condiciones de vida para las mujeres.

⁵ Idem

En 1996 se estableció el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), (1996-2000); en 1998 la Secretaría de Gobernación creó la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), órgano responsable de la ejecución de dicho programa así como del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI) creado para el período 1999-2000; en 2001 se crea el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, el cual realizó acciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de 2001 a 2006; otro fue el Programa Seguro de Vida Mujeres Jefas de Familia, el cual se dio a conocer en 2002, y estuvo enfocado a mujeres que viven en pobreza extrema en zonas urbanas marginadas (p. 89).⁶

Otros organismos federales también establecen líneas de acción para combatir la violencia; entre ellos se encuentra la Secretaría de Salud, la cual cuenta con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el cual más allá de la prevención y atención de la violencia, de la salud reproductiva, de la equidad de género, entre otras, tiene la facultad de proponer políticas de carácter nacional sobre dichos temas. Igualmente esta secretaría coordina el Programa de Acción Mujer y Salud (PROMSA) cuyo objetivo es "mejorar la salud de las mujeres por medio de los programas de acción, presupuestos, sistemas de información, líneas de investigación y servicios de salud, con enfoque de género" (p.90).⁷

Es importante mencionar que los pasos dados para disminuir la violencia contra la mujer no han consistido únicamente en la creación de programas e instancias ejecutoras, sino que en el marco legal también se han tenido ciertos

⁶ Idem

⁷ Idem

avances al respecto.

En 2001 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión decreta la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. Cuyo objetivo principal es: "Instrumentar programas con enfoque de género que establezcan las condiciones necesarias para impedir la discriminación de la mujer, ofrecer un trato igualitario entre los sexos, así como salvaguardar los derechos de las mujeres y su participación equitativa en todos los ámbitos de la sociedad". (p. 1)

En 2006 se decreta la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objetivo es "...regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres". (p. 1)

Por último, en 2007 se establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia –la cual surge a partir de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* aprobada en la Asamblea General de la ONU en 1993 –misma que ha sido adoptada por la mayoría de las entidades federativas del país en este intento por disminuir esta situación.

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género en su informe *Sobre el seguimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, indica que en el 2008 eran 26 los estados que tenían su propia ley al respecto, de los cuales únicamente cinco habían publicado el reglamento; esto debido a que algunas de las entidades federativas en los transitorios de sus leyes de acceso no consideraron su expedición, y otros porque

aún no lo elaboraban. Es importante resaltar la falta de interés de algunos gobiernos estatales por emitir la legislación necesaria para el cumplimiento de la Ley General

En 2012 la Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios (CESF) de la LXI Legislatura, en colaboración con ONUmujeres, entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y el INMUJERES realizaron una investigación para analizar el fenómeno del feminicidio en México. Como resultado de este trabajo presentan en su informe, un análisis y las estadísticas de la situación de violencia contra la mujer en nuestro país, entre los años 1985 y 2010 y, con base en dicha información, afirman que la violencia contra las mujeres se caracteriza por tres rasgos (p.12):

- 1) “Su *invisibilidad*, producto de las pautas culturales que aún priman en nuestras sociedades, en las que la violencia intrafamiliar o de pareja y los abusos sexuales de conocidos, familiares o desconocidos, son concebidos ya sea como eventos del ámbito privado donde los demás –incluso las autoridades– no deben inmiscuirse”.
- 2) “Su *normalidad* es otro de los rasgos que la acompañan. La cultura patriarcal justifica o "permite" que el varón pueda ejercer violencia contra la mujer si su objetivo es "corregir" aquellas conductas que no se adecuan a su rol esperado de madre, esposa y ama de casa. Dicha cultura justifica, asimismo, la potestad de cualquier varón para intervenir o controlar la vida de las mujeres o usar distintos tipos de violencia contra una mujer que "desafía" o transgrede las fronteras culturales del género”.
- 3) “Su *impunidad*, que es consecuencia de todo lo anterior ya que, si la violencia entre parejas o intrafamiliar es justificada como "natural" o como "asunto privado", no puede ser juzgada como violación a ningún derecho y, por lo tanto, no es

sancionable. También, a menudo es justificada en casos donde la violencia la ejerce un hombre desconocido sobre una mujer "transgresora." De tal suerte que en el imaginario común de la población, y aún en gran parte de los operadores de la procuración de justicia, la violencia hacia las mujeres es sistemática, en tanto se ha producido y reproducido"

Con base en toda esta información se puede señalar que la violencia contra la mujer, dentro y fuera de su hogar, no es un problema actual, sino que es una realidad que ha prevalecido a lo largo de la historia y que tiene un origen multicausal que se sustenta en valores, costumbres y prácticas culturales arraigadas en los diferentes grupos sociales.

Sin embargo, a pesar de contar con todos estos instrumentos y organismos públicos para el apoyo, la defensa y protección de la mujer, los resultados de investigaciones y encuestas realizadas por el INEGI como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) indican que aún falta mayor rigor en la ejecución de las leyes y reglamentos vigentes que conciernen al tema de la violencia hacia las mujeres.

Los datos de la ENDIREH 2006 permiten constatar que en México el 26.4% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones muy severas. Esto significa que existían 2'658,951 hogares en los que probablemente este tipo de sucesos se daban de manera cotidiana, lo que afecta también a los hijos y familiares cercanos de estas mujeres.

De igual forma las estadísticas del INEGI han permitido evidenciar que, ante la violencia que vive la mayoría de las mujeres en nuestro país, estas adoptan una

postura caracterizada por un cierto conformismo, que les lleva a guardar silencio, a seguir tolerando los actos violentos y, sobre todo, a no tener la convicción de denunciar al agresor puesto que, culturalmente se justifica en el hecho de que la mujer no sea escuchada, o de que sea ella quien se ha "buscado" que la traten de esa manera.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda según tipo de violencia



Fuente: INEGI, ENDIREH 2011.

Según estos datos, únicamente el 9.3% de las mujeres casadas o unidas que padecieron violencia física o sexual por parte de su pareja, recurrió a alguna autoridad en busca de apoyo y, en menor medida, ante las instancias públicas como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o los mecanismos para el avance de las mujeres, ya sean los estatales o nacionales.

Conforme las respuestas obtenidas en esta encuesta se muestran, una vez

más, en esta gráfica el alto índice de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia y que no solicitaron ayuda a ninguna institución pública, sea al DIF, al ministerio público o a la policía municipal. Entre las razones que dieron para no denunciar se encuentran: "porque no tenía caso", "para qué, si la autoridad no hace nada", "después me va peor".

2.2. El contexto de la violencia en el estado de Yucatán

Desde el punto de vista de la seguridad pública, Yucatán es considerado como uno de los estados más seguros a nivel nacional; esta situación no permite tener un conocimiento verídico de los actos de feminicidio que suceden a diario, tanto en la ciudad de Mérida, como en los demás municipios. A esto se une el hecho de que, al suceder en el espacio doméstico, no todos ellos son del conocimiento de la autoridad, ya que muchas veces por miedo a las amenazas dichas por sus parejas, las mujeres optan por guardar silencio y no denunciar.

La Dra. Villagómez (2010) en su libro "Romper el silencio",⁸ contextualiza este tipo de realidades en el llamado "Síndrome de indefensión aprendida" en el que nada ni nadie puede cambiar una situación dada. Esto es, ante el miedo por la violencia vivida se llega a minimizar el impacto de la misma y se considera *normal* el maltrato recibido (p.113)

En el período de gobierno 1995 - 2001 se realizó el Congreso Estatal de la Mujer Yucateca y, a partir del informe final de dicho evento, se inició el *Programa de*

⁸ Investigación sobre mujeres en Yucatán que han vivido situaciones de violencia extrema.

la Mujer Yucateca, cuyo objetivo principal fue sensibilizar y atender las consecuencias de violencia hacia las mujeres.

Posteriormente surgieron otras formas e instancias públicas, como el Instituto de Equidad y Género del Estado de Yucatán (IEGY), el Instituto Municipal del la Mujer (IMM), la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, entre otros, que han venido trabajando con mujeres y hombres a través de diferentes programas que buscan ofrecer alternativas de solución ante la realidad de violencia cada vez más fuerte que se vive en el Estado.

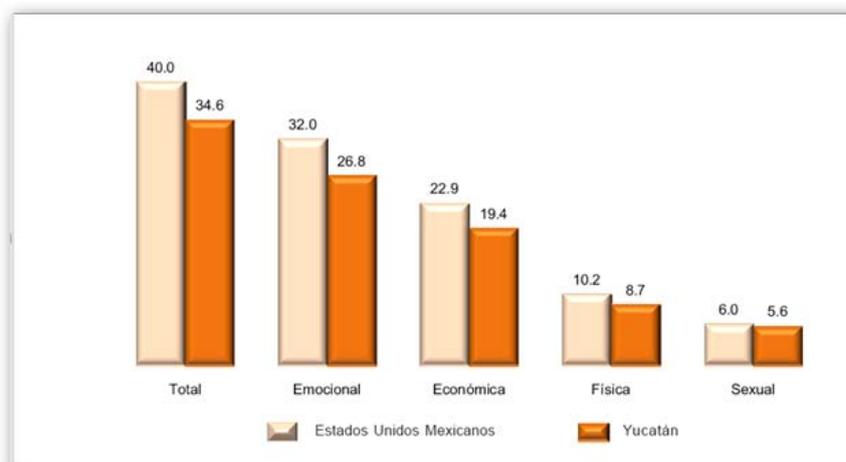
En materia legal, en el año 2008 se aprobó la *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en Yucatán*, y se establece el *Sistema Estatal para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Yucatán*.

El INEGI y UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) presentaron en el año 2008 el documento *Las mujeres en Yucatán: Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres*. Dicho documento es el resultado de diferentes acciones realizadas en favor de las mujeres con la intención de resaltar esta problemática social y el impacto que tiene, primeramente en la vida de las mujeres implicadas así como en el entorno familiar, social, político y económico.

Es relevante destacar que, aunque la violencia se da en sus diferentes formas de expresión, la subdirectora del área de Salud Mental de los servicios de Salud de Yucatán, Dra. Ligia Cetina, refirió en una conferencia, que la violencia emocional es la más sutil y de impacto severo en las personas que la viven.⁹

⁹ Entrevista realizada por una radiodifusora local.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia.



Fuente: INEGI, ENDIREH 2006

Esta información estadística fundamenta la realidad de violencia que se vive en el estado y, por consiguiente, en el interior de muchos hogares de Yucatán. Y, como ya se mencionó anteriormente, la violencia está presente y se manifiesta en sus diferentes formas sin hacer excepciones de ningún tipo.

En este contexto se encuentra ubicado el municipio de Celestún, lugar donde se plantea realizar este proyecto.

3. La localidad de Celestún

Celestún es un municipio ubicado al poniente del estado de Yucatán. Es conocido

nacional e internacionalmente por sus paisajes naturales, por las diferentes especies que en este habitan (principalmente el flamenco rosado) así como por contar con el reconocimiento de Reserva de la Biosfera.

Está clasificado, según la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), como un municipio de media marginación. Tiene una población total de 6,831 habitantes, de los cuales 3,493 son hombres y 3,338 son mujeres (INEGI, 2010). Su fuente principal de ingresos gira en torno a la pesca, la sal y la industria turística.

Cuenta con una escuela de nivel preescolar, dos primarias, una secundaria y un colegio de bachilleres; el nivel educativo de los pobladores es básicamente la primaria. Son pocos los jóvenes que concluyen sus estudios de secundaria ya que, según datos del INEGI, en el 2009 fueron 100 los egresados de este nivel y 16 los de bachillerato.

Las actividades económicas que ahí se realizan, tanto el turismo como la pesca y la explotación de sal, han hecho del lugar un espacio caracterizado por la interculturalidad. Personas que llegan del interior del Estado por una cierta temporada de pesca o de cosecha de sal, así como de otras entidades federativas, principalmente Tabasco, Veracruz y Campeche, se quedan a residir de forma permanente. También habitan en el puerto personas provenientes de Estados Unidos y Canadá quienes acostumbran permanecer 6 meses en la localidad y 6 meses en su país de origen.

Esta situación marca de manera particular la dinámica de convivencia y la delimitación social pues la mayoría de estos grupos de personas (los que llegan de otros estados y otros municipios de Yucatán), viven en zonas marginales del puerto en los que se carece de los servicios básicos de agua, luz y condiciones higiénicas

que favorezcan la sanidad de los vecinos; son las personas sobre las que el resto de la población tiene la percepción de ser las alcohólicas, drogadictas así como las más problemáticas del lugar.

La forma de vida en Celestún resulta ser conflictiva y con expresiones cotidianas de violencia, sea entre parejas, de padres a hijos, de pobladores con autoridades, entre habitantes del lugar y con pobladores de localidades colindantes.

Esto se da particularmente con los pescadores de Isla Arena, Campeche, con quienes se tiene un conflicto bastante antiguo debido a los límites para pescar en las aguas del Golfo.

La problemática surge al ir más allá de la línea imaginaria que indica hasta donde pueden pescar los de Isla Arena y hasta donde los de Celestún; si alguno de los dos rebasa dicho límite es motivo de persecución y discusión violenta entre lugareños e inclusive, los implicados pueden acabar en la cárcel.

Dichas expresiones violentas van desde una palabra altisonante o golpes hasta actos de represalia que dañan el patrimonio de las personas; esto es: quema de lanchas, motores, neveras de traslado y conservación del producto, robo de combustible, por mencionar algunas.

Los pobladores denominan a su lugar de residencia "un pueblo sin ley" dado que la autoridad hace muy poco para poner un alto a faltas y delitos que se dan en la localidad, también dicen que es ineficiente a la hora de ejecutar sanciones a adolescentes y jóvenes que realizan algún acto vandálico por estar bajo el efecto de la droga o el alcohol, y al momento de intervenir en algún conflicto en el que se haya celebrado algún acuerdo ante el juez de paz y no se esté cumpliendo. Ellos mismos señalan que la forma de vida en Celestún está marcada por un alto índice de

alcoholismo y drogadicción, desintegración familiar, prostitución, desempleo, abuso de autoridad y violencia tanto física, verbal, psicológica, institucional y sexual. Esta realidad puede considerarse como consecuencia de la marginalidad económica y la desintegración social en la que se encuentra la población, a pesar de ser considerado un destino turístico relevante.

Refieren que es común encontrar personas del sexo femenino, (sin importar la edad) que son golpeadas sea por el marido, el padre, el hermano o algún varón de la familia, a quien, culturalmente, se le ha concedido el "derecho" de hacerlo por la simple razón de ser hombre.

Algunas de las causas de la violencia que viven las mujeres en este lugar, corresponden a las que la ONU¹⁰ considera como factores de riesgo, entre las que se encuentran:

- *Un bajo nivel de instrucción (tanto de los autores de violencia sexual como de las víctimas);*
- *La exposición al maltrato infantil (autores y víctimas);*
- *La experiencia de violencia familiar (autores y víctimas);*
- *El trastorno de personalidad antisocial (autores);*
- *El uso nocivo del alcohol (autores y víctimas);*
- *El hecho de tener muchas parejas o de inspirar sospechas de infidelidad en la pareja (autores);*
- *Las actitudes de aceptación de la violencia (autores y víctimas) resultado de las prácticas culturales.*

¹⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas (2006)

Entre los factores asociados específicamente a la violencia de pareja cabe enumerar:

- *Los antecedentes de violencia (autores y víctimas);*
- *La discordia e insatisfacción marital (autores y víctimas).*

Y entre los factores asociados específicamente a la violencia sexual destacan:

- *Las ideologías que consagran los privilegios sexuales del hombre, y*
- *La levedad de las sanciones legales contra los actos de violencia sexual.*

Sin embargo, es conveniente indicar que todo ello obedece de igual forma a las relaciones de desigualdad en las que las mujeres nacen y las que se continúan perpetuando como modelo sociocultural.

En Celestún, en el año 2012, a petición de la Presidenta Municipal en turno, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), realizó un diagnóstico sobre el tema de la violencia contra las mujeres.

Para ello trabajó con una muestra de 413 mujeres beneficiarias del programa federal Oportunidades, conformando tres diferentes grupos cuyos criterios de selección fueron: ser casada o unida, ser soltera o divorciada, y separada o viuda.

A estos grupos se les aplicaron diversas encuestas (realizadas por mujeres voluntarias quienes recibieron sensibilización y capacitación para ello), con las que se obtuvieron los siguientes resultados, los cuales se presentaron en los diferentes grupos:

- *El tipo de violencia predominante fue la psicológica seguida de la física, sexual*

y económica.

- *Violencia laboral: pedir prueba de embarazo para comenzar a laborar, percibir menor ingreso que el varón realizando las mismas actividades y no tener posibilidad de ascenso por el hecho de ser mujer.*
- *Quienes viven hoy violencia refirieron haber recibido golpes de parte de las personas con las que vivieron cuando eran pequeñas.*
- *A pesar de responder que no sufren violencia, la respuesta dada a las encuestas revelan que sí la están viviendo o la han vivido en algún momento de su vida.*
- *Están sujetas a la violencia económica, viven la pobreza, misma que les limita para cubrir necesidades básicas y tener mejor calidad y condiciones de vida.*

Es relevante mencionar que desde el año 2011 se ha venido realizando un trabajo de observación participante con un segmento de la población del lugar conformada por grupos de niños y niñas, de adolescentes y jóvenes así como de personas adultas de ambos sexos. Con base en la información obtenida de estos grupos se mencionan algunas de las consecuencias de la violencia hacia las mujeres, y son las que están relacionadas con daño físico como son heridas y cortadas, quemaduras, hematomas, enfermedades de transmisión sexual, fracturas, embarazos no deseados entre otras. También están los daños psicológicos que tienen que ver con el consumo excesivo del alcohol y drogas, la depresión, ansiedad, angustia, baja autoestima, el estrés, etc.

Otras de las consecuencias de la violencia que las mujeres viven en la localidad son: desintegración familiar, embarazos no deseados, abusos sexuales,

prostitución, depresión, así como la formación de una población infantil y adolescente que consume alcohol, droga y que viven con situaciones emocionales que lastiman su autoestima llevándoles a repetir conductas propias del modelo cultural correspondiente a los roles de género: casarse, tener hijos y vivir una vida matizada por la violencia.

Con esto se puede decir que, desde esta observación directa, se cuenta con elementos e información suficientes para confirmar de manera empírica, lo que los datos estadísticos e informes de instituciones oficiales refieren con relación a la realidad de violencia en la localidad y, con base en ello, tener la certeza de que la creación del Centro de Orientación y Prevención de la violencia es un medio que contribuirá a la implementación de acciones en favor de las mujeres.

Ante esta problemática identificada en el municipio, se propone el siguiente proyecto, a fin de atender y prevenir la violencia hacia las mujeres por razones de género. El diseño de este proyecto es una puesta en práctica de los conocimientos metodológicos obtenidos durante el tiempo de estudio de la carrera, permitiendo el manejo adecuado de información e instrumentos necesarios para el desarrollo e implementación del mismo en diferentes realidades socioculturales.

4. El Centro de Orientación y Prevención de la Violencia

La violencia hacia las mujeres es una realidad en la que no hay que perder de vista la intervención de aspectos de carácter ideológico, social y cultural. Es un fenómeno extendido con características y matices diferentes. Por ello, se plantea la necesidad

de implementar acciones con las que se pretende abordar e incidir positivamente en la vida de las mujeres, quienes históricamente, han estado ubicadas en el lugar de exclusión, discriminación y subordinación con relación al hombre.

Su condición de vulnerabilidad les hace ser presa fácil de prácticas culturales que siguen fomentando la repetición de conductas que no favorecen la construcción de relaciones equitativas y de respeto.

En la localidad de Celestún, como ya se refirió anteriormente, este tipo de situaciones se dan a diario y en la mayoría de los hogares. El lugar está enmarcado en un ambiente de relaciones interpersonales disfuncionales, violentas y que poco favorecen el desarrollo personal y comunitario, no tiene muchas facilidades en el acceso a bienes y servicios, lo cual obedece a diversas variables entre las que se encuentran la distancia geográfica y el escaso desarrollo estructural y socioeconómico de la localidad. Es precisamente esta realidad la que enmarca la realización de esta propuesta de intervención social comunitaria.

Por ello, a continuación se presentan cada uno de los apartados en los que se describen los instrumentos y elementos necesarios para llevar a cabo la realización de este proyecto. Primeramente se enuncian los objetivos, tanto el general como los específicos, con base en los cuales se han estructurado las metas y las estrategias a realizar para alcanzarlas.

De igual forma se hace mención de los recursos que son necesarios para su realización, sean materiales, humanos y económicos, así como todo lo concerniente a la logística organizacional para el monitoreo, seguimiento, evaluación y presentación de informes relativos a la situación financiera, a la consecución de los objetivos y a las metas propuestas, junto con los desafíos y retos que implica el

desarrollo de esta propuesta de intervención-acción comunitaria.

4.1 Objetivos de la propuesta

4.1.1 Objetivo general

Crear un Centro de Orientación y Prevención, con perspectiva de género, en el que se ofrezca a la población en general, y particularmente a las mujeres, un espacio de apoyo, atención, educación y acompañamiento al que puedan acceder fácilmente para buscar alternativas de solución libre de violencia, con base en la realización de procesos de concientización que las lleve hacia la dignificación y el empoderamiento en sus vidas.

4.1.2 Objetivos específicos

- Incidir mediante procesos de concientización en la importancia de la no violencia en la vida cotidiana de la población.
- Generar estrategias de empoderamiento y autoestima en las mujeres que les permitan reconocerse como sujetos de derecho a una vida libre de violencia.
- Promover a través de talleres de sensibilización la salud integral de la población a nivel físico, emocional y psicológico.
- Acompañar procesos legales y psicoterapéuticos, a nivel individual o grupal, para propiciar relaciones interpersonales basadas en el respeto a la diferencia.
- Generar mecanismos comunitarios que permitan concientizar y comprometer a la población infantil y juvenil de Celestún a vivir una realidad libre de

violencia.

4.2 Metas del proyecto

Al ser considerada la violencia un problema de salud pública, la Organización Mundial de la Salud la ha clasificado en diferentes niveles para su prevención, estos son:

- Prevención primaria (prevención): actuaciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra.
- Prevención secundaria (detección): medidas centradas en la respuesta más inmediata a la violencia, como la atención pre hospitalaria, los servicios de urgencia o el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual después de una violación.
- Prevención terciaria (atención): intervenciones centradas en la atención prolongada después de actos violentos, como la rehabilitación y la reintegración, y los intentos por aminorar los traumas o las discapacidades de larga duración asociadas con la violencia. (OMS, 2002)¹¹

Este proyecto está abocado a atender los niveles de prevención primaria y terciaria, por lo que la meta es brindar anualmente atención de calidad a por lo menos al 20% de la población femenina. Esto, como ya se mencionó anteriormente será realizado a través de servicios de información, talleres, atención psicológica, y orientación legal.

Se realizarán cada semestre dos campañas de información y sensibilización a la población en general relacionadas con el tema de la violencia de género, así

¹¹ Informe mundial sobre la violencia y la salud: resúmen.

como en cada una de las instituciones educativas de nivel básico y medio de la localidad. Estas serán realizadas para estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato atendiendo a un total de 50 niñas y 50 niños en las primarias, 100 jóvenes y 100 señoritas de secundaria y 50 jóvenes y 50 señoritas de bachillerato.

Se impartirán tres talleres al año con duración de seis horas cada uno, sobre prevención de la violencia, desarrollo personal y autoestima, con la finalidad de ofrecer herramientas e información necesaria para vivir con mayor dignidad y tener relaciones interpersonales de respeto y equidad. Cada taller tendrá 20 participantes.

4.3 Fase de ejecución

4.3.1 Participantes del proyecto

Entre los participantes del proyecto primeramente se consideran a las personas de la localidad directamente involucradas, estas son las mujeres en situación de vulnerabilidad, y las personas que indirectamente se relacionan con ellas, o sea las hijas e hijos, padres, pareja, familiares y amistades de estas mujeres. También se contempla la participación de personas interesadas y sensibles con el tema, a quienes se les invitara a formar parte del voluntariado del Centro de Orientación.

Además de estas personas se encuentra la Asociación Civil Tixkuncheil Presente, que ya está realizando en el lugar un proceso de sensibilización y acompañamiento con algunas mujeres y, conjuntamente con la autoridad municipal, buscan ofrecerles información de utilidad que les permita cambiar el paradigma que las ha ubicado en desigualdad con relación al hombre y que ha favorecido para que

vivan con “naturalidad” la violencia.

Dicha Asociación, la cual lleva 4 años de estar trabajando en el lugar, lo que le permite al día de hoy contar con la confianza de los pobladores, particularmente de las mujeres, así como de un prestigio social y moral, será la responsable de la realización y coordinación de este proyecto.

Por otro lado, dentro de los participantes del proyecto es necesario contar con un equipo interdisciplinario con el cual se pueda abordar desde diferentes enfoques la violencia que se vive en el lugar, por lo que se requerirán profesionistas especializados en las diversas áreas de atención que se ofrecerán a la población.

Así mismo es relevante tener en cuenta la distribución de funciones del personal que operará el Centro para el buen funcionamiento y alcance de los objetivos planteados.

Este equipo de trabajo está conformada por los siguientes profesionales:

PERFIL PROFESIONAL	FUNCIONES
Psicología social comunitaria	Será la responsable de realizar investigación participativa a fin de sensibilizar a la población acerca de la situación de violencia que se da en el lugar. De igual forma será responsable de los procesos de intervención y concientización comunitaria, a través del diseño de líneas de acción y estrategias para ello.
Psicología clínica y de la salud	Será la responsable de ofrecer atención psicológica a las personas víctimas de violencia, así como de implementar talleres y pláticas sobre la prevención de la misma.
Trabajo social	Será su responsabilidad diseñar estrategias de promoción de los servicios que ofrece el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia, así como de hacer visitas a las casas de las mujeres para realizar encuestas acerca del tema de la violencia y, si detectara algún caso explícito, canalizar al

PERFIL PROFESIONAL	FUNCIONES
	área correspondiente para su atención personalizada. Implementará, con el apoyo de psicología social comunitaria, programas educativos para la sensibilización y concientización de la población masculina y juvenil del lugar.
Orientación legal	Será encargada de asesorar legalmente a las usuarias, así como de canalizarlas a la autoridad competente según el caso de que se trate.

Cada una de estas áreas tiene un papel relevante en el desarrollo del proyecto, ya que con base en la experiencia de trabajo de otros espacios de atención integral a la mujer, como es el Instituto de Equidad y Género del Estado de Yucatán, refugios de acogida y atención a las mujeres víctimas de violencia, así como por la observación participativa hecha en la localidad, en la cual se ha constatado que existe la carencia y necesidad a la vez, de un lugar de privacidad para la escucha y orientación, tanto psicológica como legal, para las personas que viven o han vivido situaciones de violencia en alguna etapa de su vida.

Por ello se considera que la intervención interdisciplinaria es una de las formas de abordaje de la violencia contra la mujer, y que el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia es idóneo para ofrecerle a la población femenina de Celestún un remanso ante la realidad violenta que vive cotidianamente.

Se busca ofrecer una atención integral a fin de poder generar una mejora en la autoestima de las mujeres, y brindar a la población más joven una formación diferente a la recibida hasta este momento, basada en el respeto, la igualdad y la equidad de género.

Para el área administrativa el equipo de trabajo estará conformado de la

siguiente manera:

AREA	FUNCIONES
Desarrollo y gestión interculturales	El profesional de esta área será responsable de la dirección y supervisión general del proyecto, así como de realizar la gestión institucional y de obtención de recursos para la puesta en marcha de dicho proyecto.
Administración	Este profesional será responsable, conjuntamente con la dirección, de la contratación del personal y de la administración de los recursos del mismo, así como de coordinar la logística para las actividades que se realicen en el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia.
Contabilidad	Será la persona responsable del manejo, control y cuidado de los bienes económicos, muebles e inmuebles del Centro de Orientación y Prevención de la Violencia.
Recepción	Será la persona de primer contacto con quienes acudan directamente al Centro de Orientación a solicitar algún servicio, así como donde se dé información telefónica y se canalice al área correspondiente para atención de las y los usuarios.
Intendencia	Persona encargada de mantener limpio y en orden cada uno de los espacios públicos y privados del Centro de Orientación y Prevención de la Violencia.

Adicionalmente, el Centro de prevención contará con un Comité Honorario

cuyos participantes serán personas comprometidas, con autoridad moral sobre el tema de la violencia y que trabajen a favor de los derechos de las mujeres, tendrán la tarea de acompañar, orientar, cuidar el ejercicio honesto y ético de los profesionales que presten sus servicios en él.

4.4 Recursos

4.4.1 Humanos

Para la realización de este proyecto es necesario contar con un equipo de trabajo que abarque las diferentes áreas de atención que el Centro ofrecerá a la población, por lo que es fundamental la participación de profesionistas para las áreas de psicología clínica y social, trabajo social, y asesoría jurídica y legal, esto para la parte de atención a la población; de igual forma, es indispensable contar con otro equipo de profesionales para la función de dirección general, la recepción, la administración y la situación contable del proyecto, así como personal encargado de la limpieza y orden del lugar.

Cada una de las funciones y tareas a realizar para la implementación adecuada y precisa de los servicios que ofrece el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia, será supervisada cuidadosamente buscando que la población beneficiaria puedan encontrar el apoyo y la alternativa de solución ante la problemática de violencia que hay en Celestún.

4.4.2 Materiales

Es importante considerar primeramente el inmueble en el que se brindará la atención, esto es, un local que cuente con los espacios mínimos suficientes para poder acoger a las personas que lleguen en busca de orientación.

Deberá contar con mobiliario de oficina básico como son sillas, mesas, escritorios, equipo de cómputo, de sonido, cámara digital, proyector, impresora, base para rotafolios, pintarrón, papelería y material didáctico, así como una línea telefónica. Todo ello para la realización adecuada de las diferentes actividades que se ofrecen en el Centro de Orientación y, a su vez, para la impartición de talleres, pláticas informativas y educativas que se realicen a favor de la población juvenil y al público interesado en conocer sobre el tema de la violencia, y que tenga la disposición de participar comprometidamente para generar conductas de cambio en sus personas y en su entorno de convivencia inmediato.

4.4.3 Económicos

Los recursos económicos que se consideran para la puesta en marcha de este proyecto son los siguientes:

- El sueldo mensual de cada uno de los profesionistas que cubren las diferentes áreas de trabajo, los cuales están contemplados para prestar un servicio de tiempo completo.

- La renta mensual del inmueble, los gastos de operación que considera todo el personal administrativo y de intendencia, el pago de servicios, la compra de mobiliario, y por último, los recursos necesarios para realizar la papelería, material didáctico, los diferentes equipos e insumos necesarios para el buen funcionamiento.

4.5 Retos para el desarrollo del proyecto

La realización de toda propuesta de trabajo con personas conlleva en sí misma un cumulo de retos de carácter delicado debido a que el elemento principal, eje de las estrategias a realizar, son las personas mismas y la vida constituida de cada una de ellas.

Por ello, la implementación de este Centro de Orientación y Prevención de la Violencia tiene como principal reto lo relativo a la construcción sociocultural que la población ha ido conformando a través del tiempo. El darse permiso para desaprender lo aprendido y deconstruirlo así como para reconstruir una percepción social de género, la cual les ha sido "funcional" hasta el día de hoy, es un reto permanente que implica necesariamente tiempo y dedicación al trabajo con las personas.

Esto tiene que ver con realizar de manera constante y participativa el proceso de concientización que permita lograr poco a poco una modificación conductual y actitudinal ante los estereotipos de género.

Con base en el tiempo de acercamiento y observación de la realidad del lugar,

se sabe que la mayoría de la población tiene recelo de poder abrir su espacio más íntimo al otro ya que, durante muchos años, ha vivido defraudada en este aspecto; las personas saben que decir algo de sí mismos a otro es motivo de "chisme", característica que está presente en el lugar y que lastima las relaciones interpersonales. Por lo que otro reto es ganar y fortalecer la confianza de las personas para que se acerquen a buscar la ayuda, superando las críticas y prejuicios de conocidos y ajenos. Ya que se piensa que sólo acuden a solicitar ayuda psicológica las personas que están "locas"..

A nivel económico el reto principal para este proyecto es el poder contar con los recursos necesarios que cubran los gastos de operación y de administración, así como el establecer estrategias de gestión y generación de fondos que le permitan obtener a mediano plazo un autofinanciamiento considerable con miras a su autogestión y autosustentabilidad en un plazo no mayor a seis años.

4.5.1 Estrategias posibles

El desarrollo e implementación de un proyecto de intervención comunitaria desde una perspectiva intercultural tiene un abanico de estrategias a utilizar. Entre las posibles consideradas para el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia se encuentran:

De comunicación:

- Hacer de la violencia hacia las mujeres un tema de conocimiento público y no únicamente del espacio privado.
- Compartir experiencias sobre prevención y atención a la violencia que se dan

en otros lugares del mundo y del país.

- Dar a conocer de manera pública que hay leyes, tanto nacionales y estatales, con las que las mujeres cuentan para la protección legal y la defensa de sus derechos.
- Crear redes de apoyo para contar con un mayor número de mujeres que denuncien cuando sufren violencia, esto sin ponerse en riesgo.

De información:

- Implementar campañas informativas sobre el tema de la violencia en los parques y espacios públicos de la localidad.
- Promover entre las y los jóvenes el uso y disfrute de espacios comunes como parques y canchas deportivas, de una manera cordial y respetuosa.

De educación comunitaria y capacitación:

- Sensibilizar a los servidores públicos para favorecer un trato digno, respetuoso y equitativo a usuarios, particularmente a las mujeres, de los servicios que brindan las instituciones en las que laboran.
- Promover pláticas con patronos y dueños de empresas encaminadas hacia el respeto y la equidad laboral sin considerar diferencias de género.
- Educar a las y los jóvenes en relaciones de respeto y equidad entre ellos, cuestionando los estereotipos y prejuicios de género que fomentan la reproducción de la violencia hacia las mujeres.
- Concientizar acerca de la violencia hacia las mujeres que ejercen los medios de comunicación a través de sus mensajes visuales y de audio.
- Impartir talleres de sensibilización para la prevención de la violencia.

4.5.2 Estrategia elegida

Considerando lo relevante que son estas líneas de acción para la consecución de los objetivos y metas del proyecto, las estrategias elegidas están directamente relacionadas con la educación comunitaria y el empoderamiento de las mujeres en la defensa de su derecho a vivir una vida sin violencia.

Asimismo, el trabajo de informar y sensibilizar a las y los pobladores de que la violencia contra la mujer ya no debe quedar en el espacio de lo privado sino que es importante que se conozca para que se ponga un límite a esos actos. Informar y formar a las nuevas generaciones con bases que les permitan crear condiciones para relaciones más equitativas y de respeto, permitirá generar una dinámica social con igualdad de condiciones para el desarrollo de sus pobladores.

Es por ello que se pone énfasis en la prestación de servicios buscando el desarrollo humano, la reconstrucción social comunitaria que lleve directamente a un cambio sobre el cual se establezcan las bases de prevención de la violencia.

4.6 Organización

Este proyecto se realizará en tres etapas, siendo esta la primera de ellas en la que se instaurará el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia: una propuesta comunitaria con perspectiva de género. Esta fase es la de construcción de las bases

que permitirán implementar las estrategias para alcanzar los objetivos propuestos.

Esta primera etapa está considerada realizarse en un año calendario en el que se trabajará con las personas con quienes ya se tiene un contacto inicial debido a que, de alguna manera, ya cuentan con cierta sensibilización sobre la realidad de violencia, sea personal o comunitaria por su participación en el trabajo hecho en la localidad por las diferentes instancias mencionadas anteriormente.

Se presenta a continuación la calendarización de actividades correspondientes al primer semestre de trabajo, luego del cual se realizará la evaluación del mismo y, con base en los resultados obtenidos, se organizará el segundo semestre.

1er. Semestre del AÑO 2015

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Entrevista con la autoridad municipal para presentar el proyecto de intervención comunitaria.	XXX					
Adecuación del inmueble. Inicia la promoción.	XXX					
Inicio de actividades. Campañas de promoción de los servicios que se ofrecen, volanteo, primeras visitas domiciliarias, perifoneo.	XXX	XXX	XXX			
Gestión con directores y directoras de instituciones educativas y calendarización de actividades con las y los jóvenes.		XXX	XXX			
Visitas domiciliarias		XXX	XXX	XXX		
Realización de campaña informativa sobre el tema de la violencia.		XXX				XXX
Conformación de grupos de talleres con las mujeres.			XXX	XXX	XXX	XXX
Campañas educativas con niños, niñas,			XXX			XXX

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
jóvenes y señoritas						
Atención psicológica		XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
Orientación legal		XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
Evaluación del primer semestre						XXX

4.7. Análisis de los costos y beneficios cuantitativos y cualitativos

La población total del municipio de Celestún, según datos del censo 2010, es de 6,831 habitantes, de las cuales 3,338 son mujeres. Al alcanzar las metas de este proyecto se incidirá directamente sobre 20% de esta población con un alcance indirecto para las demás mujeres y niñas con las que tiene contacto la población beneficiaria.

El que las mujeres tomen conciencia de su ser como personas con valor y valores es una forma de comenzar a generar un cambio en la dinámica de vida de los hogares en Celestún, en donde al día de hoy, quien toma las decisiones mayoritariamente y de quien depende la aportación económica al hogar, es el hombre.

La inversión inicial, durante el primer año de ejecución, para el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia será de 1'355,304.00. Esto cubrirá los gastos del personal operativo, del personal de administración e intendencia así como los gastos por servicios como luz, agua, renta, línea telefónica, y de igual forma lo relacionado con mobiliario y equipo así como el material didáctico para la ejecución de las diferentes actividades educativas, de capacitación e informativas que se

llevaran a cabo.

Es una cantidad considerable desde el factor económico, pero los resultados esperados así como el impacto positivo en la vida de las personas beneficiadas directa e indirectamente son razones suficientes para considerar que dicha inversión será compensada socialmente.

Descripción	Monto total
Personal operativo	768,000
Personal administrativo	432,000
Pago de servicios	63,360
Mobiliario y equipo	88,490
Material didáctico	3,454
TOTAL ANUAL	1'355,304

La realización de este proyecto será de incidencia favorable para la realidad de las mujeres del lugar. Entre los beneficios directos para la población femenina de Celestún están el mejorar su autoestima, con lo que se espera que la calidad de vida de igual forma mejore; también esta situación repercutirá en favorecer su autonomía económica y la toma de decisiones que las lleve a un empoderamiento en sus vidas y realidades personales y familiares.

Al tener un lugar seguro a dónde acudir para ser orientadas y acompañadas en las situaciones de violencia que viven cotidianamente, las mujeres podrán aprender un mejor manejo de sus emociones sin llegar a la expresión iracunda y

violenta hacia sus hijos e hijas, por lo que también será beneficiada la población menor de edad permitiendo con ello que el rompimiento del ciclo conductual culturalmente establecido: hijos e hijas violentados serán, en el futuro, padres y madres ejecutores de la violencia.

Es importante resaltar que la violencia hacia las mujeres no es un problema explicado por adicciones, condición social, problemas psicológicos o algunos otros factores que son esbozados en la población en general, sino que es un problema de relaciones de poder entre sexos; manejado desde una perspectiva de sometimiento, las manifestaciones de la violencia son diversas y la mayoría de las veces no se presentan de manera aislada, sino de manera interrelacionada y recurrente.

Con ello se enfatiza lo antes mencionado en cuanto a que el beneficio será no sólo para las mujeres sino para la población en general del municipio de Celestún y que, el monto económico que la ejecución del proyecto implica para los financiadores del mismo, tendrá el resultado esperado ya que habrá una incidencia y modificaciones conductuales en un mediano y largo plazo.

4.7.1 Monitoreo

Para el seguimiento del proyecto se realizarán diferentes reuniones, tanto con el personal que laborará en el Centro de Orientación, con los voluntarios así como con las personas a quienes se les prestará el servicio y atención.

Estas se llevarán a cabo al inicio de la puesta en marcha del proyecto para considerar las condiciones en las que se encuentra el personal así como los planes

de trabajo de cada área de servicio.

Cada tres meses se llevará a cabo una reunión general en la que, además de presentar un informe escrito por área, se aplicará una hoja de evaluación interna, esto es únicamente al personal (Anexo I).

De igual forma a una muestra de la población beneficiaria se le aplicará un cuestionario en el que se calificará la calidad y efectividad de los servicios recibidos (Anexo II).

Con base en el análisis de dicha información, la coordinación junto con los responsables de cada área, elaborarán un informe de resultados para realizar ajustes y modificaciones pertinentes para lograr los objetivos y meta propuestos. De igual manera, este informe de resultados será presentado ante el Comité Honorario cada semestre para su conocimiento y sugerencias al respecto.

Cada área será responsable de realizar un portafolio de evidencias el cual contendrá el registro de personas atendidas, lista de asistencia de las actividades realizadas, fotografías, videos y expedientes personales, y realizara un reporte mensual de lo ejecutado en dicha área de trabajo. Se incluirá la ficha de monitoreo (Anexo III).

4.7.2 Informes

Los informes serán realizados cada tres meses con base en la información obtenida de las evaluaciones internas así como de las participativas. Serán realizados por la Dirección General junto con los responsables del área de prestación de servicios así

como de la administración. Igualmente habrá un informe general anual de los resultados globales. Este será elaborado por la Dirección del proyecto.

De acuerdo al área correspondiente, se presentarán informes tanto de resultados de las actividades y atenciones realizadas como de la situación económica y financiera del proyecto. Éstos servirán para considerar las estrategias favorables para el logro de los objetivos y metas propuestas, de igual manera serán la base con la que se tomarán decisiones adecuadas buscando el alcance de las expectativas propuestas.

El proyecto tendrá cuatro formas concretas de comunicación en las que se difundirán los resultados del proceso de monitoreo y evaluación:

- *Difusión interna:* informes mensuales de cada área de servicio acerca de los avances y logros obtenidos, conteniendo las propuestas de cambio en las actividades del proyecto, surgidas del proceso de monitoreo. Cada responsable de área deberá considerar el resultado obtenido en las reuniones de monitoreo y proponer las modificaciones necesarias para ajustar el proyecto.
- *Difusión a las organizaciones que apoyan el proyecto:* semestralmente se escribirá una carta informativa dirigida al Comité Honorario y a los donantes, misma que enunciará las metas y los logros obtenidos hasta el momento así como los pasos y objetivos a seguir en el próximo período.
- *Difusión a la comunidad de Celestún:* se elaborará un periódico mural con fotografías y reportes de las actividades realizadas durante el semestre, el

cual se expondrá en la sede del Centro de Orientación así como en el Palacio Municipal de la localidad esto, cuidando la privacidad de las personas para evitar que pudieran tener repercusiones negativas para ellas.

- *Difusión externa:* con el apoyo del voluntariado se creará una página *web* donde habrá información sobre el proyecto y sus objetivos, el proceso que se ha ido realizando, los logros obtenidos así como con la información que permita a las personas conocer, sensibilizarse, colaborar y apoyar el proyecto.

4.7.3 Evaluación

Es importante considerar que el evaluar periódicamente las actividades que se realicen así como las estrategias utilizadas, permite conocer el grado de efectividad y eficacia del proyecto, favorece para determinar las acciones que llevan al alcance de los objetivos y conocer si hubieron situaciones imprevistas así como la forma en la que estas impactaron, tanto al equipo de trabajo como a la población.

El proceso evaluativo facilita la toma de decisiones para modificar y mejorar las estrategias utilizadas y permite aumentar el conocimiento sobre temas relevantes para la intervención. Es importante valorar si realmente se está teniendo el alcance esperado y si el Centro de Orientación está beneficiando a mujeres y hombres del lugar así como si se observa modificación en cuanto a las conductas sociales que han naturalizado la violencia hacia las mujeres.

Dichas evaluaciones serán realizadas en diferentes momentos así como con diferentes objetivos a lo largo de esta primera etapa de implementación del proyecto.

Se realizarán evaluaciones internas en las que la participación de cada una de las personas que intervienen en el proyecto es de vital importancia para poder considerar los ajustes necesarios que permitan, de ser necesario, reorganizar actividades. Habrá una evaluación intermedia a los seis meses de la puesta en marcha y una evaluación final al concluir el primer año de trabajo.

4.7.4 Presupuesto

Recursos humanos: personal administrativo

Puesto	Monto mensual	Monto anual
Dirección del proyecto	10,000	120,000
Administración	8,000	96,000
Contabilidad	8,000	96,000
Recepción	6,000	72,000
Intendencia	4,000	48,000
TOTAL	36,000	432,000

Recursos humanos: personal operativo

Puesto	Monto mensual	Monto anual
Psicología social (2 personas)	8,000 c/u=16,000	192,000
Psicología clínica (2 personas)	8,000 c/u=16,000	192,000
Trabajo social (2 personas)	8,000 c/u=16,000	192,000
Lic. en derecho (2 personas)	8,000 c/u=16,000	192,000
TOTAL	64,000	768,000

Recursos materiales

Mobiliario y equipo

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
8	Sillas secretariales	500	4,000
15	Sillas de plástico plegables	300	4,500

8	Escritorios	1,500	12,000
5	Mesas	750	3,750
5	Computadoras de escritorio	6,000	30,000
3	Multifuncionales	1,300	3,900
1	Proyector de audiovisuales	9,500	9,500
2	Cámaras digitales	1,200	2,400
1	Equipo de sonido completo	5,500	5,500
2	Pintarrones grandes	700	1,400
2	Bases para rotafolios	800	1,600
3	Archiveros metálicos	1,500	4,500
4	Botes para basura de plástico	60	240
4	Ventiladores de pedestal	500	2,000
2	Libreros de madera comprimida	1,600	3,200
	TOTAL		88,490

Material didáctico y papelería

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
10	Paquetes de hojas papel bond blancas	58	580
4	Paquetes de plumones base agua	40	160
2	Paquetes de plumones para pintarrón	250	500
5	Engrapadoras	70	350
10	Cajitas de grapas	20	200
5	Cajas de clip # 3	50	250
3	Cajas de plumas color negro	25	75
3	Cajas de lápices # 2.5	15	45
3	Cajas de folders manila t/c	90	270
3	Cajas de broches bacco	28	84
5	Paquetes de 25 hojas para rotafolio	100	500
4	Cinta diurex	25	100
4	Perforadoras para papel	85	340
	TOTAL		3,454

Servicios

Concepto	Monto Mensual	Monto Anual
Renta	3,500	42,000
Luz	600	7,200
Agua	500	6,000
Teléfono	680	8,160
TOTAL		63,360

5. Reflexión final

La violencia que viven las mujeres en México es una situación compleja y alarmante; el alto índice estadístico es una evidencia de ello, a pesar de que se sabe que la mayoría de eventos violentos que suceden en los hogares no son denunciados. El sistema legal y de impartición de justicia en el país aún deja mucho que desear ante la realidad generalizada de violencia que se vive.

Las diferentes acciones e intervenciones que se han realizado desde años atrás, tanto por instituciones públicas como por instancias de orden privado aún no han logrado tener un impacto social que permita a las mujeres vivir una vida libre de violencia. Lo anterior a pesar de que el gobierno de México se ha comprometido firmando diferentes acuerdos internacionales para propiciar una estructura política que defienda los derechos de las mujeres y les brinde la seguridad necesaria en la impartición de justicia.

La realidad de falta de oportunidades, pobreza, marginación y discriminación que viven la mayoría de las mujeres sigue favoreciendo que, a pesar de los esfuerzos que ellas realizan buscando autonomía económica y empoderamiento en sus vidas, sea casi imposible alcanzar un estado de bienestar para ellas y sus familias.

Las prácticas culturales, las instituciones, la sociedad y la familia son promotores de ideas y patrones de conducta que consolidan y perpetúan el modelo cultural patriarcal que le concede al hombre una posición de superioridad con relación a la mujer, y se refuerza desde los roles de género y la división del trabajo,

impidiendo la superación y valoración de la mujer pese a todo lo que ella realiza a diario para salir adelante.

Las consecuencias de la violencia son muchas y de diversa índole, tanto para la mujer que la vive, como para las hijas e hijos que crecen dentro de un hogar violento, por lo que, esperar un futuro diferente para las nuevas generaciones de mujeres y hombres implica comenzar desde hoy a construir formas igualitarias de relación.

Uno de los retos fundamentales para que la sociedad pueda establecer relaciones diferentes entre mujeres y hombres tiene que ver con la sensibilización y apertura personal para darse permiso de desaprender lo aprendido y deconstruirlo, así como para reconstruir una percepción social de género, la cual debido a que ha sido "funcional" hasta el día de hoy, no se da lugar a generar un cambio en ella.

No se puede pensar en un cambio de formas de relación si no se cuenta con la presencia activa y comprometida de los hombres. El trabajo desde las masculinidades es un reto "joven" en cuanto a su consideración, y muy antiguo por su participación. Implica recorrer el camino juntos (mujeres y hombres) hacia la construcción de relaciones equitativas, de respeto y libre de violencia.

Implementar políticas públicas de igualdad e inclusión hacia la mujer, en las cuales se reconozca de hecho el valor de la aportación de las mujeres en el desarrollo del país, así como sensibilizar a los servidores públicos en el trato digno y de respeto sin importar el sexo, implica otro reto inminente en la realidad del México de hoy.

Erradicar estereotipos de género a través del diseño de modelos de educación basados en el trato digno, la equidad e igualdad, en el respeto a la persona por el

hecho mismo de ser persona, y que favorezca el desarrollo de habilidades para la convivencia pacífica y constructiva es otro factor que bien vale la pena considerar.

El Centro de Orientación y Prevención de la violencia: una propuesta comunitaria con perspectiva de género, es una alternativa de solución a esta realidad abrumadora que muchas mujeres, o tal vez se pudiera tener el atrevimiento de decir, todas las mujeres de Celestún viven día a día en sus hogares. Se tiene la certeza que será el espacio idóneo al cual acudir para recibir la atención y orientación adecuada para la prevención de situaciones de violencia así como en materia de asesoría legal y atención psicológica, si ya se es víctima de violencia.

Por último, cabe resaltar que, hablar de empoderamiento de las mujeres, será solo una frase de moda si real y efectivamente no se brindan los espacios para que sean creadoras de un entorno social, familiar, económico, político y cultural marcado por relaciones interpersonales libres de violencia.

6. Bibliografía citada:

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2001). *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*. México: Secretaría de Asuntos Parlamentarios-Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88.pdf>

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2001). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. México: Secretaría de Asuntos Parlamentarios-Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

CEAMEG (2008). *Integración de los informes sobre el seguimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: Cámara de Diputados. Recuperado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_3.pdf

Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social / ELCOS 2012. Proyecto INMUJERES/INEGI. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/eventos/2012/encuentro_genero2012/doc/9_1300_teresa_jacome.pdf

Flores Palacios, F. (2010a). Pobres, enfermas y locas, una historia de vulnerabilidades acumuladas. En: Montero, M. (Ed), *Ecología social de la pobreza. Impactos psicosociales, desafíos multidisciplinarios*. México: Facultad de Psicología-UNAM.

Flores Palacios, F. (2010b). Representación social y género: una relación de sentido común. En: Blázquez Graf, N., Flores Palacios, F. & Ríos Everardo, M. (Coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*.

México: UNAM-CEIICH/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias / Facultad de Psicología.

Heise, L., Pitanguy, J. & Germain, A. (1994). *Violence against women: the hidden health burden*. (Documento de trabajo preparado para el Banco Mundial). Washington: Banco Mundial.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2006). *Panorama de violencia contra las mujeres. Yucatán* (ENDIREH 2006). México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Panorama de violencia contra las mujeres en México*. (ENDIREH 2011). México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía & Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2008). *Las mujeres en Yucatán: Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres*. Mérida: INEGI/UNIFEM. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeres_en/Mujeres_Yucatan.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013) *Estadísticas a propósito del día de la madre*. Datos de Yucatán.

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. México: INMUJERES. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. (Informe del Secretario General de la ONU). Lugar: Asamblea General - ONU. Recuperado de <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/1/27401/InformeSecreGeneral.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Ginebra: OMS. Recuperado http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf

Organización Panamericana de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington: OMS. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Pérez, D. (2008). *Intervención comunitaria*. Universidad Pontificia de Chile. Facultad de Ciencias Sociales.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Manual de Planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Lugar: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

Rico, Ma. N. (1996). *Violencia de género: Un problema de derechos humanos*. Serie Mujer y Desarrollo (16). (LC/L.957), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Sánchez, Vidal. (1991). *Psicología comunitaria. Bases conceptuales y operativas. Métodos de intervención*. Barcelona: PPU.

Villagómez Valdés, G. (2010) *Violencia en el noviazgo y matrimonio*. Universidad Autónoma de Yucatán. Colección estudios de la mujer y relaciones de Género. México.

Villagómez Valdés, G. (2010) *Romper el silencio*. Universidad Autónoma de Yucatán. Colección estudios de la mujer y relaciones de Género. México.

Enlaces de interés para la temática estudiada:

<http://www.unwomen.org.es>

http://www.unicef.org/argentina/spanish/cippec_uni_monitoreo_evaluacion.pdf

http://www.eclac.cl/ilpes/noticias/paginas/4/39104/CUADRO_DIA2_PROGR_ATENCION_A_VICTIMAS_DELITOS_VIOLENTOS.pdf

<http://www.endvawnow.org/es/>

<http://www.unifemweb.org.mx/documents/cendoc/feminicidio/F051feminicidio19852010nal.pdf>

7. Apéndices

A continuación se adjuntan los anexos de las evaluaciones a realizar, tanto la interna con el personal del proyecto, como la externa que será realizada con una muestra de la población beneficiaria.

De igual forma se anexa la ficha de monitoreo la que, a manera de seguimiento, se realizará para considerar el proceso que va llevando la ejecución del proyecto

ANEXO I

Evaluación interna

Fecha: _____

Área: _____

1. ¿Qué actividades de las previstas en el proyecto se lograron realizar en este período?

Programada	Realizada

2. ¿Cuántas personas se han beneficiado con las acciones del proyecto y de qué manera?

Mujeres	Hombres	Total

3. ¿Qué situaciones han interferido para el cumplimiento de los objetivos planteados y cómo se espera solucionarlas?

4. ¿Qué aspectos positivos han surgido de la implementación del proyecto y como se espera potenciarlas en el futuro?

5. ¿Qué actividades de las previstas en el proyecto faltan aún realizar y cómo considera que sea conveniente ejecutarlas?

ANEXO II

Evaluación para beneficiarias y beneficiarios

Responda las preguntas que se le presentan a continuación:

Estado Civil: _____ Fecha: _____ Sexo: H () M () Edad: _____

¿Sabe cuáles son los servicios que ofrece el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia?

No () Si () menciónelos _____

¿Qué tipo de apoyo es el que usted ha solicitado?

¿El Centro de Orientación y Prevención de la Violencia le ha ayudado a mejorar su forma de vida?

Si () No () ¿de qué forma? _____

¿Qué otros servicios considera usted que pudiera ofrecer el Centro de Orientación y Prevención de la Violencia?

¿Cómo califica los servicios que ofrece el Centro de Prevención de la Violencia?
_____ ¿Por qué?

Comentarios y sugerencias:

Gracias por su participación

ANEXO III

Ficha de monitoreo

				Actividad				Resultado esperado
				Indicador				Indicador
				Medio de verificación				Medio de verificación
				Responsable				Responsable
Plam	real	Plam	real		Plam	real		
				E				E
				F				F
				M				M
				A				A
				M				M
				J				J
				J				J
				A				A